

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y COADYUVANTES, CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2011**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:15 (trece horas con quince minutos), del día 22 (veintidós) de febrero del año 2011 (dos mil once), reunidos en el Salón Anexo a Cabildo del edificio que ocupa el Ayuntamiento de Guadalajara, la Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez, en su calidad de Presidente de la Comisión de Patrimonio Municipal, y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 40, 41, 42, 43, 44, 46 fracción **XV y 70**, del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, procede a dar lectura al orden del día con el que se llevará a cabo la sesión:

- I. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 27 de enero de 2011.
- III. Discusión y en su caso aprobación de los siguientes Dictámenes.
  1. **Turno 17/11** (En conjunto con las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos Municipales, Asuntos Metropolitanos y Medio Ambiente).
  2. **Turno 149/10.** (En conjunto con la Comisión Edilicia de Hacienda Pública).
  3. **Turno 495/10.** (En conjunto con la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología).
  4. **Turno 01/11.** (En conjunto con la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología).
  5. **Turno 02/11.** (En conjunto con la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología).
  6. **Turno 03/11.** (En conjunto con la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología).
  7. **Turno 04/11.** (En conjunto con la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología).
  8. **Turno 05/11.** (En conjunto con la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología).
  9. **Turno 06/11.** (En conjunto con la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología).
  10. **Turno 92/11.**
  11. **Turno 497/10.**
  12. **Turno 46/07.**
  13. **Turno 314/07.**
  14. **Turno 340/07.**
  15. **Turno 417/07.**
- IV. Asuntos varios
- V. Clausura

No habiendo modificaciones al orden del día propuesto, se aprueba en el orden descrito y se procede a nombrar lista de asistencia a los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal:

- Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño, Vocal.- **Presente**
- Regidor y Síndico Héctor Pizano Ramos, Vocal.- **Presente**
- Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez, Vocal.- **Presente**
- Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel, Vocal.- **Presente**
- La convocante, Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez, Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.- **Presente**

Al encontrarse presente la mayoría de los Ediles que integran la Comisión de Patrimonio Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se declara la existencia de quórum legal, así como válidos los acuerdos que sean tomados.

Se pregunta si es de aprobarse el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 27 de enero de 2011, a lo que los miembros de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal presentes responden en sentido afirmativo.

Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el punto III., correspondiente a la discusión y en su caso aprobación de los siguientes Dictámenes:

- 1) **Turno 17/11.** Iniciativa del Licenciado Héctor Pizano Ramos, Síndico Municipal, para que se autorice la cesión a título gratuito de los derechos y obligaciones derivados de la concesión del servicio de aseo público, de recolección, transporte, transferencia, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos no peligrosos generados en el Municipio a CAABSA EAGLE, S.A. de C.V. **(En conjunto con las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos Municipales, Asuntos Metropolitanos y Medio Ambiente).**

Para el análisis, discusión y aprobación de este Turno, se hace constar que se cuenta con la asistencia de los siguientes regidores:

Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez, Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal y Vocal de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos; Regidor y Síndico Héctor Pizano Ramos, Presidente de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos y Vocal de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño, Vocal de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; Regidora Vanessa Pérez-Rubí Rodríguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Vocal de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Servicios Públicos Municipales; Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel, Vocal de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; Regidora Karen Lucía Pérez Padilla, Presidente de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales; y Regidor Ricardo Ríos Bojórquez, Vocal de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente.

La Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez pregunta si alguno de los regidores presentes desea realizar alguna manifestación u observación al dictamen que se propone.

En uso de la voz, el Síndico Héctor Pizano Ramos propone una modificación el punto Quinto del decreto, en el sentido de que el término por el cual se pretenden celebrar los contratos de comodato, se ajuste al de la vigencia del contrato de concesión que existe en el decreto original.

Al no haber quien más desee hacer uso de la voz, se somete a votación con la modificación propuesta, quedando rechazado por el voto en contra de la mayoría de los presentes.

Se hace constar que el Regidor Sergio Sánchez Villarruel se retira de la sesión, toda vez que señala tener agendada una diversa a esa misma hora, por lo que se justifica.

- 2) **Turno 149/10.** Oficio 051/03/2010/125 que suscribe el doctor Daniel González Romero, Vocal Ejecutivo de la Comisión de Planeación Urbana, para que se modifique el decreto D 104/60/09 que autorizó la instalación de la escultura "Bosque In Móvil" en el parque Juan Soriano, propiedad de la Universidad de Guadalajara. **(En conjunto con la Comisión Edilicia de Hacienda Pública).**

Se da cuenta que existe quórum por parte de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública como coadyuvante, ya que se encuentran presentes los Regidores: Mario Martín Gutiérrez Treviño, Héctor Pizano Ramos, Jorge Alberto Salinas Osornio y Gloria Judith Rojas Maldonado.

La Regidora Cano Gutiérrez pregunta si alguno de los integrantes desea realizar alguna manifestación u observación al dictamen. No habiendo observación alguna, se somete a votación quedando aprobado por unanimidad.

Debido a su naturaleza, se acuerda pasar al análisis, discusión y votación en conjunto de los siguientes Turnos:

- 3) **Turno 495/10.** Oficio DJM/DJCS/AA/816/2010 que suscriben el licenciado José de Jesús Sánchez Aguilera, Director Jurídico Municipal y la licenciada Gabriela de Anda Enrigue, Directora de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remiten expediente correspondiente a la modificación del decreto D 18/21/0, que autorizó la entrega en comodato de un predio propiedad municipal a favor de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, para el funcionamiento de la Escuela Secundaria Federal "Juan Rulfo". **(En conjunto con la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología).**
- 4) **Turno 01/11.** Oficio DJM/DJCS/AA/804/2010 que suscriben el licenciado José de Jesús Sánchez Aguilera, Director Jurídico Municipal y la licenciada Gabriela de Anda Enrigue, Directora de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remiten expediente correspondiente a la entrega en comodato de un predio propiedad municipal, ubicado en la Colonia Santa Cecilia a favor de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. **(En conjunto con la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología).**
- 5) **Turno 02/11.** Oficio DJM/DJCS/AA/862/2010 que suscriben el Director Jurídico Municipal y la Directora de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remiten expediente correspondiente a la entrega en comodato de un predio propiedad municipal, ubicado en el Fraccionamiento Lomas de Polanco, a favor de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. **(En conjunto con la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología).**
- 6) **Turno 03/11.** Oficio DJM/DJCS/AA/874/2010 que suscriben el Director Jurídico Municipal y la Directora de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remiten expediente correspondiente a la entrega en comodato de un predio propiedad municipal, ubicado en el Barrio de Analco, a favor de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. **(En conjunto con la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología).**
- 7) **Turno 04/11.** Oficio DJM/DJCS/AA/875/2010 que suscriben el Director Jurídico Municipal y la Directora de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remiten expediente correspondiente a la entrega en comodato de un predio propiedad municipal, ubicado en el Fraccionamiento Circunvalación Oblatos, a favor de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. **(En conjunto con la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología).**
- 8) **Turno 05/11.** Oficio DJM/DJCS/AA/876/2010 que suscriben el Director Jurídico Municipal y la Directora de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remiten expediente correspondiente a la entrega en comodato de un predio propiedad municipal, ubicado en la Colonia Polanquito, a favor de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. **(En conjunto con la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología).**
- 9) **Turno 06/11.** Oficio DJM/DJCS/AA/878/2010 que suscriben el Director Jurídico Municipal y la Directora de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remiten expediente correspondiente a la entrega en comodato de un predio propiedad municipal, ubicado en la Colonia Ferrocarril, a favor de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. **(En conjunto con la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología).**

Se hace constar la falta de quórum por parte de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, como Coadyuvante, ya que no se cuenta con la asistencia de ninguno de sus integrantes, no obstante que los mismos fueron convocados mediante el oficio número IACG/042/2011 de fecha 17 de febrero de 2011.

La Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión Convocante desea realizar alguna manifestación u observación a los dictámenes marcados con los números 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del orden del día. No habiendo observación alguna, se someten a votación quedando aprobados por unanimidad.

Se acuerda remitir a la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología los proyectos de dictamen aprobados, para los efectos señalados en el segundo párrafo del artículo 70 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

La Regidora Cano Gutiérrez pone a consideración de los miembros de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, los siguientes proyectos de dictamen:

- 10) **Turno 92/11.** Iniciativa de la Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez, para el reciclamiento de equipos de cómputo incosteable en su reparación a través del Primer Reciclón Intermunicipal.

La Regidora Cano Gutiérrez pregunta si alguno de los integrantes desea realizar alguna manifestación u observación al dictamen. No habiendo observación alguna, se somete a votación quedando aprobado por unanimidad.

- 11) **Turno 497/10.** Oficio DABP/CSAM/2170/2010 que suscribe el L.A.E. Jorge de Jesús González Aguilar, Director de Administración de Bienes Patrimoniales, mediante el cual remite expediente correspondiente a la desincorporación de bienes muebles propiedad municipal.

La Regidora Cano Gutiérrez pregunta si alguno de los integrantes desea realizar alguna manifestación u observación al dictamen. No habiendo observación alguna, se somete a votación quedando aprobado por unanimidad.

- 12) **Turno 46/07.** Solicitud del Ciudadano Juan Carlos Cendejas Galván, para que se autorice en su favor la enajenación de un bien inmueble propiedad municipal ubicado en la colonia Echeverría de esta Ciudad.

La Regidora Cano Gutiérrez pregunta si alguno de los integrantes desea realizar alguna manifestación u observación al dictamen.

En uso de la voz, la Regidora Vanessa Pérez-Rubí Rodríguez hace mención a que en este tipo de turnos, en los cuales se dictamina la enajenación de terrenos propiedad municipal que han sido indebidamente ocupados y construidos por particulares, desde hace tiempo ha pedido que la propia Comisión de Patrimonio Municipal regule un criterio sobre cómo se van a continuar resolviendo este tipo de solicitudes, que incluya generalidades, formas de cobro, delimitaciones de superficies, entre otros aspectos. Solicita que previo a continuar votando asuntos como estos, que se resuelven de manera diferente, pero que en todos y cada uno de ellos se ha venido cometiendo un ilícito, que es el apoderarse de predios de propiedad municipal, independientemente de las circunstancias, se tenga un criterio normado para su dictaminación. Asimismo señala que no se tienen fotos, mapas, conlindancias, que ella lo ha solicitado, y que antes de que se dictaminen, solicita se tengan para estos casos que están pendientes en la Comisión, criterios normados y expedientes completos que incluyan además croquis de ubicación, si invaden o no áreas verdes, si se están usando para negocios, fotografías, y que no sea tan general la información, pues considera que se actúa de manera irregular.

La regidora Cano Gutiérrez comenta que en su momento, cuando se habló de la posibilidad de normar unos criterios, se acordó que se tenía que resolver viendo cada caso particular, de manera casuística. Que si bien es cierto que estos ciudadanos se han apropiado de excedencias y predios de propiedad municipal de manera ilegal, en muchos casos no ha sido de mala fe. Asimismo señala que los expedientes se encuentran integrados, completos y siempre se tiene cuidado en

verificar de que se trata cada caso, verificando colindancias y si existe afectación o no de áreas verdes, y así presentarlo a los integrantes de la Comisión mediante los dictámenes que se elaboran. Agrega que cada uno de estos turnos corresponden a diversas situaciones, pero que si no obstante ello se decide fijar criterios mínimos para darle un tratamiento a estos asuntos, adelante.

Se hace la aclaración que el Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara obliga a las Comisiones a entregar los dictámenes con una anticipación de 48 horas a la celebración de la Comisión, lo cual se ha venido cumpliendo, y que los expedientes completos están a disposición de los integrantes de la Comisión para su consulta, que así se ha venido trabajando y jamás se ha negado la información.

En uso de la voz, el Síndico Héctor Pizano solicita someter a votación el dictamen y que posteriormente se convoque a una reunión de trabajo en la cual se discutan los criterios mínimos para dictaminar enajenaciones de bienes inmuebles. Comenta además, que en varias ocasiones han acudido a la Comisión de Patrimonio Municipal para verificar que los expedientes se encuentren completos o corroborar alguna información.

La Regidora Vanessa Pérez-Rubí, señala que no está de acuerdo en las formas en las que se presentan los dictámenes, y los criterios completamente diferentes que se utilizaron para resolver cada uno de ellos.

No habiendo mayores observaciones, se somete a votación quedando aprobado por mayoría, haciéndose constar abstención de voto por parte de la Regidora Vanessa Pérez-Rubí Rodríguez.

**13) Turno 314/07.** Oficio DJM/DJCS/AA/550/2007 que suscribe el Licenciado José de Jesús Hidalgo Sánchez, Director Jurídico Municipal, mediante el cual remite el expediente correspondiente a la solicitud del Ciudadano Arturo García Flores, para que se autorice enajenarle un bien inmueble propiedad municipal, ubicado en la colonia El Jagüey de esta Ciudad.

La Regidora Cano Gutiérrez comenta que este es un asunto arrastrado desde hace muchas administraciones, y se convirtió en un asunto de hecho; asimismo que al particular se le otorga un plazo de pago de acuerdo a sus posibilidades económicas para que no incumpla, por eso es casuístico.

En uso de la voz, la Regidora Vanessa Pérez-Rubí cuestiona el que a unos sí se les otorga plazos para el pago y a otros no se les da ese beneficio.

La Regidora Cano Gutiérrez fija como fecha para celebrar la reunión de trabajo en la que se discutirán los criterios mínimos para dictaminar enajenaciones de bienes inmuebles, el próximo día 01 de marzo del año en curso, a las 11:00 horas.

No habiendo mayores observaciones, se somete a votación quedando aprobado por mayoría, haciéndose constar abstención de voto por parte de la Regidora Vanessa Pérez-Rubí Rodríguez.

**14) Turno 340/07.** Oficio DJM/DJCS/AA/501/2007 que suscribe el Licenciado José de Jesús Hidalgo Sánchez, Director Jurídico Municipal y el Licenciado Ignacio Jiménez Ramírez, Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remiten el expediente para que se autorice la enajenación de un predio propiedad municipal a favor de la Ciudadana Felipa Hernández Ávila.

La Regidora Cano Gutiérrez pregunta si alguno de los integrantes desea realizar alguna manifestación u observación al dictamen. No habiendo observaciones, se somete a votación quedando aprobado por mayoría, haciéndose constar abstención de voto por parte de la Regidora Vanessa Pérez-Rubí Rodríguez.

- 15) **Turno 417/07.** Oficio DJM/DJCS/AA/575/2007 que suscribe el Licenciado José de Jesús Hidalgo Sánchez, Director Jurídico Municipal y el Licenciado Ignacio Jiménez Ramírez, Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remiten el expediente correspondiente a la enajenación de un predio propiedad municipal ubicado en la colonia Polanquito, a favor de la Ciudadana María Josefina Resendiz Olguín.

La Regidora Cano Gutiérrez pregunta si alguno de los integrantes desea realizar alguna manifestación u observación al dictamen. No habiendo observaciones, se somete a votación quedando aprobado por mayoría, haciéndose constar abstención de voto por parte de la Regidora Vanessa Pérez-Rubí Rodríguez.

**Asuntos varios.**

No existiendo asuntos por desahogar, se declara clausurada la vigésima primera sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, siendo las 14:05 catorce horas con cinco minutos del día 22 (veintidós) de febrero de 2011 (dos mil once).

**Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez**  
Presidente

**Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño**  
Vocal

**Regidor y Síndico Héctor Pizano Ramos**  
Vocal

**Regidora Vanessa Pérez-Rubí Rodríguez**  
Vocal

**Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel**  
Vocal